

# SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.4246/2022

**Sujeto Obligado:**

Secretaría del Medio Ambiente



## ¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

La persona solicitante requirió se le proporcionara la lista de las especies fallecidas dentro de los 3 Zoológicos de la Ciudad de México: Zoológico de San Juan de Aragón, Zoológico de los Coyotes y Zoológico de Chapultepec, con fechas actualizadas de este año 2022 hasta el día de su solicitud.



## ¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

Aún no he recibido respuesta y la fecha límite ya venció



## ¿QUÉ RESOLVIMOS?

**SOBRESEER** en el recurso de revisión por improcedente



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

**Palabras Clave:** Sobresee, Improcedente, Especies Fallecidas, Zoológicos, Ciudad de México, Fechas

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

**GLOSARIO**

<b>Constitución de la Ciudad</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>Constitución Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Instituto de Transparencia u Órgano Garante</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Ley de Transparencia</b>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<b>Recurso de Revisión</b>	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
<b>Sujeto Obligado</b>	Secretaría del Medio Ambiente
<b>PNT</b>	Plataforma Nacional de Transparencia

**RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.4246/2022**

**SUJETO OBLIGADO:**

Secretaría del Medio Ambiente

**COMISIONADA PONENTE:**

Laura Lizette Enríquez Rodríguez<sup>1</sup>

Ciudad de México, a veintiocho de septiembre de dos mil veintidós<sup>2</sup>

**VISTO** el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.4246/2022**, relativo al recurso de revisión interpuesto en contra de la **Secretaría del Medio Ambiente**, este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública resuelve **SOBRESEER POR IMPROCEDENTE**, conforme a lo siguiente:

**A N T E C E D E N T E S**

**I. Solicitud de Información.** El veintitrés de junio, mediante solicitud de acceso a la información pública, a la que se asignó el folio **090163722001070**, la ahora Parte Recurrente requirió a la Secretaría del Medio Ambiente, lo siguiente:

**Descripción de la solicitud:**

Buenos días me pueden proporcionar la lista de las especies fallecidas dentro de los 3 Zoológicos de la Ciudad de México: Zoológico de San Juan de Aragón, Zoológico de los Coyotes y Zoológico de Chapultepec, con fechas actualizadas de este año 2022 hasta el día de hoy si son tan amables. Favor de enviar la solicitud al correo [...]. Gracias

---

<sup>1</sup> Con la colaboración de Nancy Gabriela Garamendi Castillo.

<sup>2</sup> En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2022, salvo precisión en contrario.

[Sic.]

**Medio para recibir notificaciones:**

Correo electrónico.

**Formato para recibir la información solicitada:**

**Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.**

**II. Respuesta.** El cinco de julio, a través del medio que el particular señaló en su solicitud de información como el idóneo para recibir la información solicitada, esto es, el “Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia”, el Sujeto Obligado remitió el oficio sin número, de cuatro de julio, suscrito por la Unidad de Transparencia del Medio Ambiente, que en su parte fundamental señala lo siguiente:

[...]

Con fundamento en el artículo 93 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece que a la Unidad de Transparencia le corresponde recibir y tramitar las solicitudes de información así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, hago de su conocimiento que la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y específicamente la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, es competente para pronunciarse respecto a su solicitud de información pública; lo anterior con fundamento en el artículo 187, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo que esta Unidad de Transparencia, en atención a la presente solicitud, le adjunta en archivo electrónico, el oficio OF/SEDEMA/DGZCFS/OFDG/1182/2022, de fecha 29 de junio de 2022, emitido por la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, que de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, dan respuesta puntual a su solicitud.

En estricta observancia de lo dispuesto por los artículos 3 y 13 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la presente respuesta es pública; atento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley en cita, se hace de su conocimiento que en su difusión y/o publicación, se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, atendiendo a las necesidades del Derecho de Acceso a la Información Pública de toda persona.

[...] [sic]

En ese tenor, anexó el oficio OF/SEDEMA/DGZCFS/OFDG/1182/2022, de veintinueve de junio, suscrito por el Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, que en su parte medular señala lo siguiente:

[...]

Conforme a lo establecido en el artículo 187 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre (DGZCFS), después de una búsqueda exhaustiva y razonada dentro de sus archivos y de las áreas sustantivas que la componen, informa lo siguiente:

Respecto a los cuestionamientos, la Dirección de Operación Científica y Técnica localizó la relación de bajas por defunción de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, del 1° de enero al 31 de mayo de 2022, esta última, fecha de corte del inventario más cercano a la fecha de ingreso de la presente solicitud, mismo que incluye: nombre común y científico de la especie, edad, fecha de baja, causa de la muerte, determinada en el estudio *post mortem*, sexo, nombre propio y fecha de nacimiento, anexándose a la presente respuesta una copia simple de este documento en tres fojas útiles; tal y como se muestra en el siguiente extracto, como ejemplo de la información que se adjunta.

ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC, BAJAS POR DEFUNCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022							
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	EDAD	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA MUERTE	SEXO	NOMBRE PROPIO	FECHA DE NACIMIENTO
ANTLOPE INDIONEGRO	<i>Antelope cervicapra</i>	3 DÍAS	02-ene-22	CHOCQUE/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	30-dic-21
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 AÑO 1 MES AP.	03-ene-22	CHOCQUE/TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	06-20
ANTLOPE ACUÁTICO	<i>Kobus ellipsiprymus defesse</i>	16 AÑOS 3 MESES	04-ene-22	CHOCQUE/TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	08-sep-05
AJOLOTE DE TOLUCA	<i>Ambystoma granulosum</i>	5 AÑOS 9 MESES AP.	05-ene-22	CHOCQUE/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	3 AÑOS 1 MES	14-ene-22	CHOCQUE/TRAUMATISMO	HEMERA	SIN REGISTRO	06-18
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	5 AÑOS 5 MESES	15-ene-22	CHOCQUE/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	14-18

No se omite mencionar que la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, no se encuentra obligada por algún instrumento jurídico (leyes, normas y reglamentos en materia de vida silvestre a los que se encuentran sujetas todas aquellas instituciones que albergan y manejan ejemplares de fauna silvestre en nuestro país), a asignar un "nombre propio" a los ejemplares que se encuentran bajo cuidado humano en los tres zoológicos adscritos a esta Unidad Administrativa; de manera práctica e interna en algunas ocasiones se les asigna un nombre propio, por lo que la mayoría de individuos no cuenta con una denominación de este tipo

[...] [Sic.]

ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC, BAJAS POR DEFUNCION DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022							
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	EDAD	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA MUERTE	SEXO	NOMBRE PROPIO	FECHA DE NACIMIENTO
ANTILOPE INDIO NEGRO	<i>Antelope cervicapra</i>	3 DIAS	02-ene-22	CHOQUE/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	30 dic-21
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 AÑO 1 MES AP.	03-ene-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	dic-20
ANTILOPE ACUATICO	<i>Kobus ellipsiprymnus defassa</i>	16 AÑOS 3 MESES	04-ene-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	05-sep-05
AJOLOTE DE TOLUCA	<i>Ambystoma granulosum</i>	5 AÑOS 9 MESES AP.	05-ene-22	CHOQUE/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	3 AÑOS 1 MES	14-ene-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	dic-18
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	5 AÑOS 5 MESES	15-ene-22	CHOQUE/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	jul-18
IGUANA DE RIBERA	<i>Iguana iguana</i>	7 AÑOS AP.	13-ene-22	CHOQUE/INFECCIOSO/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
ANTILOPE NYALA	<i>Tragelaphus angasi</i>	1 AÑO 3 MESES	21-ene-22	METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	12-ene-20
LEOPARDO DE LAS NIEVES	<i>Panthera uncia</i>	9 AÑOS 8 MESES	23-ene-22	CHOQUE	MACHO	IZTAC	may-2012
PITON BURMESES	<i>Python molurus bivittatus</i>	18 AÑOS 8 MESES	24-ene-22	CHOQUE/METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 MES AP.	24-ene-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	dic-21
LEMUR DE COLA ANILLADA	<i>Lemur catta</i>	3 MESES	26-ene-22	TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	18-ene-21
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 AÑO AP.	28-ene-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	ene-21
ANTILOPE INDIO NEGRO	<i>Antelope cervicapra</i>	3 DIAS	28-ene-22	CHOQUE/METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	26-ene-22
PERICO AMAZONICO	<i>Amazona autumnalis</i>	4 AÑOS AP.	29-ene-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TRAMPETERO ALA GRIS	<i>Puffinus cephalus</i>	22 AÑOS AP.	10-feb-22	CHOQUE/INFECCIOSO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
AJOLOTE DE TOLUCA	<i>Ambystoma granulosum</i>	5 AÑOS, 10 MESES AP.	30-ene-22	CHOQUE/INFECCIOSO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 AÑO AP.	07-feb-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	ene-21
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	4 AÑOS, 3 MESES	07-feb-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	25-ene-17
LORO CABEZA ROJA	<i>Amazona virens</i>	27 AÑOS AP.	09-feb-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	7 MESES AP.	10-feb-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	jul-21
ANTILOPE INDIO NEGRO	<i>Antelope cervicapra</i>	1 DIA	10-feb-22	TRAUMATISMO/METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	04-feb-22
PAVO REAL	<i>Pavo cristatus</i>	9 AÑOS, 6 MESES	11-feb-22	TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	18-feb-20
IGUANA DE ROCA	<i>Ctenosaura pectinata</i>	1 AÑO, 8 MESES AP.	14-feb-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
IGUANA DE ROCA	<i>Ctenosaura pectinata</i>	2 AÑOS, 4 MESES AP.	15-feb-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
GANSO EGIPCIO	<i>Alouatta palliata</i>	7 AÑOS, 11 MESES	16-feb-22	CRÓNICO DEGENERATIVO	MACHO	SIN REGISTRO	10-abr-14
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	17 AÑOS, 8 MESES	16-feb-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	18-dic-14
TORTUGA AFRICANA DE ESPOLONES	<i>Geochelone sulcata</i>	24 AÑOS, 1 MES	16-feb-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TORTUGA DE OREJA ROJA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	5 AÑOS AP.	18-feb-22	METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	7 AÑOS, 1 MES	22-feb-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	03-ene-16
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	3 MESES AP.	26-feb-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 AÑO AP.	01-mar-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	feb-21
AJOLOTE DE TOLUCA	<i>Ambystoma granulosum</i>	6 AÑOS AP.	02-mar-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
PERICO AMAZONICO	<i>Amazona autumnalis</i>	9 AÑOS, 11 MESES AP.	04-mar-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	04-mar-22
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	6 AÑOS, 1 MES	05-mar-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	03-ene-16
ANTILOPE INDIO NEGRO	<i>Antelope cervicapra</i>	NEONATO	07-mar-22	METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	07-mar-22
AJOLOTE DE TOLUCA	<i>Ambystoma granulosum</i>	5 AÑOS, 2 MESES AP.	08-mar-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
GANSO EGIPCIO	<i>Alouatta palliata</i>	17 AÑOS, 9 MESES	10-mar-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	19-may-04
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	3 MESES AP.	10-mar-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	dic-21
WARTI	<i>Cervus canadensis</i>	15 AÑOS, 11 MESES AP.	10-mar-22	METABOLICO/INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
MURCIELAGO FRUGIVORO DE EGIPTO	<i>Rousettus aegyptiacus</i>	17 AÑOS, 9 MESES	11-mar-22	NEOPLASICO	MACHO	SIN REGISTRO	19-may-04
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	4 MESES AP.	11-mar-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	nov-21
GUACAMAYA VERDE	<i>Ara millans</i>	12 AÑOS 2 MESES AP.	11-mar-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
LOBO MEXICANO	<i>Canis lupus baileyi</i>	10 MESES 16 DIAS	12-mar-22	CHOQUE	MACHO	MIXT'ZIN	24-abr-21
LOBO MEXICANO	<i>Canis lupus baileyi</i>	10 MESES 16 DIAS	12-mar-22	CHOQUE	HEMBRA	DCOJ	24-abr-21
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	2 MESES AP.	13-mar-22	TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	ene-22
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	3 AÑOS 3 MESES AP.	16-mar-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	nov-18
PATO DE COLLAR	<i>Anas platyrhynchos</i>	24 AÑOS 2 MESES AP.	17-mar-22	METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
ANTILOPE LECHUE	<i>Kobus leche</i>	11 DIAS	17-mar-22	METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	17-mar-22
ANTILOPE NYALA	<i>Tragelaphus angasi</i>	5 AÑOS 10 MESES	20-mar-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	28-abr-16
SARAGUATOMONCO AULLADOR NEGRO	<i>Rhinopithecus pigra</i>	3 AÑOS 3 MESES AP.	23-mar-22	METABOLICO	HEMBRA	SARITA	NO DETERMINADO
CAMELLO BACTRIANO	<i>Camelus bactrianus</i>	24 AÑOS AP.	24-mar-22	CRÓNICO DEGENERATIVO/INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TORTUGA DE OREJA ROJA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	8 AÑOS AP.	24-mar-22	METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TORTUGA DE LABIOS BLANCOS	<i>Kinosternon leucostomum</i>	8 AÑOS 2 MESES AP.	24-mar-22	METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	3 AÑOS 3 MESES AP.	28-mar-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	nov-18
VENADO COLA BLANCA	<i>Odocoileus virginianus</i>	8 MESES 17 DIAS	30-mar-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	31-mar-22
JAGUAR	<i>Panthera onca</i>	NEONATO	31-mar-22	TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	31-mar-22
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	6 AÑOS 2 MESES	02-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	03-ene-16
JAGUAR	<i>Panthera onca</i>	3 DIAS	03-abr-22	TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	31-mar-22
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	6 AÑOS 2 MESES	10-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	03-ene-16
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	8 AÑOS 5 MESES	10-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	29-ago-13
TORTUGA MATAMATA	<i>Chelus fimbriatus</i>	31 AÑOS 3 MESES	12-abr-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO

ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC, BAJAS POR DEFUNCION DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022							
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	EDAD	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA MUERTE	SEXO	NOMBRE PROPIO	FECHA DE NACIMIENTO
OSO Pardo	<i>Ursus arctos syriacus</i>	28 AÑOS 2 MESES	13-abr-22	NEOPLASICO	HEMBRA	BAJIA	17-ene-94
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 AÑO AP.	16-abr-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	mar-20
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	4 MESES AP.	16-abr-22	TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	dic-21
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	5 AÑOS 2 MESES	16-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	03-ene-16
TORTUGA CONCHA BLANCA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	14 AÑOS 7 MESES	18-abr-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
BORRIGO CIMARRON	<i>Ovis canadensis</i>	13 AÑOS 2 MESES	19-abr-22	METABOLICO	HEMBRA	JOSEFA	05-feb-09
AJOLOTE DE TOLUCA	<i>Ambystoma granulosum</i>	5 AÑOS 5 MESES AP.	19-abr-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
MURCIELAGO FRUGIVORO DE EGIPTO	<i>Rousettus aegyptiacus</i>	5 AÑOS 4 MESES AP.	20-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	10-sep-07
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	11 AÑOS 4 MESES AP.	21-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
PULJE ALA BLANCA	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	1 DIA	22-abr-22	METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	21-abr-22
PECARI DE LABIOS BLANCOS	<i>Tayassu pecari</i>	1 DIA	22-abr-22	TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	21-abr-22
GALLINA DE GUINEA	<i>Nymphis melagris</i>	8 MESES	23-abr-22	NSP/DIAPYCN	HEMBRA	SIN REGISTRO	27-nov-21
PECARI DE LABIOS BLANCOS	<i>Tayassu pecari</i>	23 AÑOS 3 MESES	25-abr-22	CHOQUE/METABOLICO	MACHO	DEHY	04-ene-99
PECARI DE LABIOS BLANCOS	<i>Tayassu pecari</i>	6 AÑOS 5 MESES AP.	26-abr-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	3 AÑOS, 4 MESES AP.	26-abr-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	dic-18
NIU NEGRO	<i>Domacocheilus gnou</i>	1 AÑO 10 MESES	27-abr-22	INFECCIOSO/CRÓNICO-DEGENERATIVO	HEMBRA	SIN REGISTRO	25-jun-20
FASAN DE COLLAR	<i>Phasianus colchicus</i>	4 AÑOS 2 MESES	28-abr-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
OSO DE ANTECUCOS	<i>Ursus arctos</i>	28 AÑOS 3 MESES	28-abr-22	CRÓNICO DEGENERATIVO	HEMBRA	CARLOS	11-ene-93
PECARI DE LABIOS BLANCOS	<i>Tayassu pecari</i>	NEONATO	30-abr-22	METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	30-abr-22
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	4 MESES AP.	30-abr-22	TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	dic-21
AJOLOTE DE TOLUCA	<i>Ambystoma granulosum</i>	6 AÑOS AP.	30-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
AJOLOTE DE TOLUCA	<i>Ambystoma granulosum</i>	6 AÑOS AP.	30-abr-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
PECARI DE LABIOS BLANCOS	<i>Tayassu pecari</i>	1 DIA	01-may-22	TRAUMATISMO/METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	30-abr-22
MARTILCHA	<i>Picus</i>	19 AÑOS AP.	01-may-22	METABOLICO	HEMBRA	SILVIA	NO DETERMINADO
IMPALA	<i>Abylops melampus</i>	8 AÑOS, 10 MESES AP.	07-may-22	TRAUMATISMO	HEMBRA	MERINOI	NO DETERMINADO
TORTUGA DE OREJA ROJA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	9 AÑOS AP.	07-may-22	NSP/DIAPYCN	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TORTUGA DE OREJA ROJA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	9 AÑOS AP.	07-may-22	NSP/DIAPYCN	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	2 AÑOS 5 MESES AP.	08-may-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	dic-19
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 AÑO 5 MESES AP.	10-may-22	CHOQUE/INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	dic-20
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	7 MESES AP.	10-may-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	mar-22
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	8 AÑOS, 4 MESES	10-may-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	03-ene-16
LOBO CANADIENSE	<i>Canis lupus hudsonicus</i>	15 AÑOS 1 MES AP.	11-may-22	TRAUMATISMO	HEMBRA	XHJAJALA	NO DETERMINADO
TORTUGA DE OREJA ROJA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	14 AÑOS 3 MESES AP.	11-may-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
PALOMA DOMESTICA	<i>Columba livia</i>	8 AÑOS 10 MESES AP.	11-may-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
RANA DE OJOS ROJOS	<i>Agalychnis callidryas</i>	7 AÑOS 10 MESES AP.	11-may-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	2 MESES AP.	14-may-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	mar-22
MONO JAPONES	<i>Macaca fascicularis</i>	25 DIAS	14-may-22	METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	19-abr-22
MONO ARIJILLA	<i>Samor solomus</i>	15 AÑOS 3 MESES	15-may-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	8 AÑOS 4 MESES	16-may-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	03-ene-16
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	8 AÑOS 4 MESES	16-may-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	03-ene-16
TORTUGA DE OREJA ROJA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	8 AÑOS 9 MESES	16-may-22	INFECCIOSO/CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TORTUGA DE OREJA ROJA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	6 AÑOS 9 MESES	17-may-22	CHOQUE/METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	19-may-04
GANSO EGIPCIO	<i>Alouatta palliata</i>	17 AÑOS 11 MESES	18-may-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	19-may-04
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	2 AÑOS 1 MES AP.	20-may-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	abr-20
TORTUGA DE OREJA ROJA	<i>Trachemys scripta elegans</i>	9 AÑOS 1 MES	21-may-22	NSP/DIAPYCN	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
PIERRO MAPACHE	<i>Nyctereutes procyonoides</i>	8 AÑOS 11 MESES	22-may-22	CHOQUE/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	09-jun-15
AGUTI DORADO	<i>Dasyprocta punctata</i>	2 DIAS	23-may-22	CHOQUE/METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	21-may-22
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	2 MESES AP.	26-may-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	abr-20
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	1 AÑO 1 MES AP.	26-may-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	HEMBRA	SIN REGISTRO	abr-20
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	6 AÑOS 4 MESES	27-may-22	INFECCIOSO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	03-ene-16
TORTUGA DE LABIOS BLANCOS	<i>Kinosternon leucostomum</i>	14 AÑOS 4 MESES AP.	28-may-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TORTUGA DE LABIOS BLANCOS	<i>Ambystoma mexicanum</i>	9 AÑOS 4 MESES	29-may-22	INFECCIOSO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	03-ene-16
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	2 MESES AP.	30-may-22	CHOQUE	MACHO	SIN REGISTRO	mar-22
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Ambystoma mexicanum</i>	12 AÑOS 1 MES	30-may-22	INFECCIOSO	MACHO	CARLOS	06-abr-10

ZOOLOGICO LOS COYOTES, BAJAS POR DEFUNCIÓN DEL 1° AL 31 DE MAYO DE 2022							
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	EDAD	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA MUERTE	SEXO	NOMBRE PROPIO	FECHA DE NACIMIENTO
TEPORINGO	<i>Romerolagus diazi</i>	5 DÍAS	13-feb-22	METABOLICO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	13-feb-22
PALOMA DE COLLAR	<i>Streptopelia risoria</i>	1 AÑO APROX.	17-feb-22	TRAUMATISMO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	mar-21
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Amblystoma mexicanum</i>	3 AÑOS 3 MESES	24-feb-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	12-nov-16
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Amblystoma mexicanum</i>	3 AÑOS 4 MESES	27-mar-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	12-nov-16
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Amblystoma mexicanum</i>	7 AÑOS 5 MESES	03-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	31-ene-14
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Amblystoma mexicanum</i>	7 AÑOS 5 MESES	17-abr-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	31-ene-14
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Amblystoma mexicanum</i>	12 AÑOS 11 MESES	18-abr-22	INFECCIOSO	HEMBRA	SIN REGISTRO	24-abr-09
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Amblystoma mexicanum</i>	3 AÑOS 5 MESES	13-may-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	12-nov-16
AJOLOTE DE XOCHIMILCO	<i>Amblystoma mexicanum</i>	3 AÑOS 6 MESES	21-may-22	INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	12-nov-16

ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, BAJAS POR DEFUNCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022							
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	EDAD	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA MUERTE	SEXO	NOMBRE PROPIO	FECHA DE NACIMIENTO
HIPOPÓTAMO	<i>Hippopotamus amphibius</i>	45 AÑOS, 2 DÍAS. SE CALCULA UNA EDAD DE MÁS DE 50 AÑOS APROX.	03-ene-22	NEOPLÁSICO/CRÓNICO-DEGENERATIVO	HEMBRA	INES	SIN REGISTRO
BOA	<i>Boa constrictor</i>	18 AÑOS, 5 MESES	07-ene-22	EUTANASIA/NEOPLÁSICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	21-jul-03
BORREGO DE BERBERIA	<i>Ammodragus levis</i>	1 DÍA	19-ene-22	CHOQUE/TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	18-ene-22
BORREGO DE BERBERIA	<i>Ammodragus levis</i>	NEONATO	25-ene-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	25-ene-22
PERICO AMAZÓNICO	<i>Amazonia autumnalis</i>	3 AÑOS 3 MESES APROX.	26-ene-22	CHOQUE	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
IGUANA DE RIBERA	<i>Iguana iguana</i>	2 AÑOS APROX.	02-feb-22	METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
AGUTI DORADO	<i>Dasyprocta punctata</i>	6 AÑOS, 2 MESES, 22 DÍAS	02-feb-22	METABOLICO	MACHO	SIN REGISTRO	11-nov-16
ANTÍLOPE NU	<i>Comoceros taurinus</i>	10 AÑOS, 1 MES APROX.	03-feb-22	EUTANASIA/ TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
CAPIBARA	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	5 AÑOS, 5 MESES 28 DÍAS	04-feb-22	EUTANASIA/ TRAUMATISMO	MACHO	SIN REGISTRO	11-ago-16
CERNICALO AMERICANO	<i>Falco sparverius</i>	1 AÑO, 7 MESES APROX.	13-mar-22	METABOLICO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
TUCÁN PICO CANOA	<i>Ramphastos sulfuratus</i>	2 AÑOS 5 MESES APROX.	30-mar-22	INFECCIOSO	INDETERMINADO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
BORREGO DE BERBERIA	<i>Ammodragus levis</i>	2 MESES 12 DÍAS	02-abr-22	CHOQUE/ INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	21-ene-22
PECARÍ DE LABIOS BLANCOS	<i>Tayassu pecari</i>	NEONATO	07-abr-22	TRAUMATISMO/ METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	07-abr-22
PATO REAL HÍBRIDO	<i>Casina moschala</i>	10 AÑOS, 6 MESES, 13 DÍAS	05-abr-22	CRÓNICO-DEGENERATIVO	MACHO	SIN REGISTRO	26-sep-11
BORREGO CIMARRÓN	<i>Ovis canadensis</i>	2 DÍAS	13-abr-22	METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	11-abr-22
CERNICALO AMERICANO	<i>Falco sparverius</i>	10 AÑOS, 3 MESES APROX.	23-abr-22	METABOLICO/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO
PECARÍ DE LABIOS BLANCOS	<i>Tayassu pecari</i>	NEONATO	01-may-22	METABOLICO	HEMBRA	SIN REGISTRO	01-may-22
BORREGO CIMARRÓN	<i>Ovis canadensis</i>	6 DÍAS	03-may-22	CHOQUE/INFECCIOSO	MACHO	SIN REGISTRO	27-abr-22
LIBRE DE LA PATAGONIA	<i>Dufchius patagonum</i>	17 AÑOS 10 MESES	23-may-22	CRÓNICO-DEGENERATIVO	MACHO	SIN REGISTRO	20-jul-04
TORTUGA JICOTEA	<i>Trachemys ornata</i>	36 AÑOS 4 MESES AP.	30-may-22	NSPDI/ACPM	HEMBRA	SIN REGISTRO	NO DETERMINADO

**III. Recurso.** El diez de agosto de dos mil veintidós, la Parte Recurrente interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta recaída a su solicitud, en el que, se agravió de lo siguiente:

[...]

Aún no he recibido respuesta y la fecha límite ya venció si son tan amables de responder mi solicitud.

Gracias

[Sic.]

**IV. Turno.** El diez de agosto, el Comisionado Presidente de este Instituto asignó el número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.4246/2022** al recurso de revisión y, con base en el sistema aprobado por el Pleno de este Instituto, lo turnó a la Comisionada Ponente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**V. Vista de la respuesta.** El quince de agosto, la Comisionada Ponente acordó darle vista al particular, toda vez que de las constancias que obran en el expediente en que se actúa advirtió que el Sujeto Obligado emitió respuesta a la solicitud materia del presente recurso el cinco de julio, a través del -Sistema de solicitudes

de la Plataforma Nacional de Transparencia-; cabe señalar que si bien es cierto la persona solicitante señaló como medio para recibir notificaciones el correo electrónico proporcionado, también lo es que señaló en su pedimento informativo como formato de entrega de la información el “*Electrónico, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia*”, por lo cual se acordó dar vista al particular con la respuesta a fin de que indicara si deseaba inconformarse por el fondo de la respuesta.

Dicha acción tuvo como finalidad de hacer eficaz el derecho fundamental de acceso a la información pública establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el de acceso efectivo a la justicia pronta y expedita previsto en el artículo 17 del mismo ordenamiento.

Para dar respuesta al requerimiento que se le realizó al particular, se le otorgó un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le fuera notificado el acuerdo, señalándole que de ser su voluntad seguir el trámite del presente recurso por inconformidad respecto del contenido de la respuesta, debía expresar sus agravios, mismo que deberían ser acordes con el artículo 234.

Finalmente, se le apercibió a la parte recurrente para que en caso de que no se desahogue el requerimiento señalado, el presente medio de impugnación se seguirá tramitando bajo los supuestos del artículo 235 de la Ley de Transparencia **-omisión de respuesta-**.

Proveído que fue notificado el veintinueve de agosto, a través del correo electrónico señalado por la parte recurrente al interponer el recurso de revisión en que se actúa.

Por otra parte, es importante señalar que en el presente caso fue interrumpido el plazo para resolver el presente recurso de revisión como omisión de respuesta, para efectos de estar en posibilidades de que la parte recurrente pudiera estar en condiciones de desahogar la prevención formulada y poder presentar sus agravios respecto al contenido de fondo de la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.

**VI. Admisión** El ocho de septiembre, con fundamento en lo establecido en los artículos, 51, fracciones I y II, 52, 53, fracción II, 233, 234 fracción VI, **235 fracción I**, 237 y 243 fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **se admitió** el presente recurso de revisión por la **omisión de dar respuesta**.

Por tal motivo, se entiende que el interés de la parte recurrente es continuar con el presente recurso revisión bajo el supuesto de **omisión de respuesta**.

En ese contexto, con fundamento en el artículo 252 de la Ley de Transparencia, se dio vista al sujeto obligado para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se practicara la notificación y alegara lo que a su derecho conviniera.

**VII. Cierre.** El veintitrés de septiembre, esta Ponencia, en atención al estado procesal del expediente en que se actúa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 243, fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se declaró el cierre de instrucción del presente medio de impugnación y se ordenó elaborar el proyecto de resolución que en derecho corresponda.

Debido a que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de que las pruebas que obran en el expediente consisten en documentales que se desahogan por su propia y especial naturaleza, y

## II. CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** Este Instituto es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 234, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249 fracción III, 252 y 253 de la Ley de Transparencia; así como en los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

**SEGUNDO. Improcedencia.** Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**.<sup>3</sup>

**IMPROCEDENCIA.** Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.

**SEGUNDO. Improcedencia.** Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el

---

<sup>3</sup> Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988.

estudio oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**.<sup>4</sup>

**IMPROCEDENCIA.** Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.

Analizadas las constancias del recurso de revisión que nos ocupa, este Instituto advirtió que en el presente asunto se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 249, fracción III, de la Ley de Transparencia, el cual dispone lo siguiente:

“**Artículo 249.** El recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

[...]

**III.** Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia.”

El artículo y fracción referidos disponen que el recurso de revisión será sobreseído cuando, admitido, aparezca alguna causal de improcedencia.

La interposición del recurso de revisión resulta improcedente, conforme a las siguientes consideraciones:

1. El particular en su solicitud de información señaló como medio de entrega de la información: “*Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT*” y, como medio para recibir notificaciones: “*correo electrónico*”.

---

<sup>4</sup> Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988.

2. El sujeto obligado proporcionó respuesta a la solicitud materia del presente recurso, hizo constar la entrega de la información solicitada a través del medio **Electrónico del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia**, el **cinco de julio de dos mil veintidós**.
3. De las constancias que obran en el expediente en que se actúa se advirtió que el Sujeto Obligado emitió respuesta a la solicitud materia del presente recurso el cinco de julio, a través del -Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia-; ya que, si bien es cierto la persona solicitante señaló como medio para recibir notificaciones el correo electrónico proporcionado, también lo es que acepto el formato electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.
4. En ese sentido, mediante proveído de fecha quince de agosto, se dio vista con la respuesta otorgada por el sujeto obligado el cinco de julio a la parte recurrente, cabe señalar que dicha acción tuvo como finalidad de hacer eficaz el derecho fundamental de acceso a la información pública establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el de acceso efectivo a la justicia pronta y expedita previsto en el artículo 17 del mismo ordenamiento.
5. Para dar respuesta al requerimiento que se le realizó al particular, se le otorgó un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le fuera notificado el acuerdo, señalándole que de ser su voluntad seguir el trámite del presente recurso por inconformidad respecto del contenido de la respuesta, debía expresar sus agravios, mismo que deberían ser acordes con el artículo 234.
6. Finalmente, se le apercibió a la parte recurrente para que en caso de que no se desahogara el requerimiento señalado, el presente medio de impugnación se

seguirá tramitando bajo los supuestos del artículo 235 de la Ley de Transparencia **-omisión de respuesta-**.

7. No obstante lo anterior, a la fecha de la presente resolución **no** se reportó promoción alguna por la parte recurrente tendiente a desahogar el requerimiento antes señalado, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el correo oficial de la Ponencia del Comisionado Ponente, ni en la Unidad de Correspondencia de este Instituto. Por tal motivo, se entiende que el interés de la parte recurrente es continuar con el presente recurso revisión bajo el supuesto de **omisión de respuesta**.

De lo anteriormente expuesto se advierte que si bien es cierto mediante proveído de fecha ocho de septiembre del presente año, **se admitió** el recurso de revisión en que se actúa bajo el supuesto de **omisión de respuesta**, también lo es que el sujeto obligado proporcionó respuesta a la solicitud materia del presente recurso, hizo constar la entrega de la información solicitada a través del medio **electrónico del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia**, el **cinco de julio de dos mil veintidós**.

Para brindar mayor certeza se agrega la captura de pantalla del formato de acuse de entrega de la información vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Acuse de información entrega vía Plataforma Nacional de Transparencia

**Solicitud presentada**

Folio de la solicitud	090163722001070
Sujeto Obligado al que se dirige	Secretaría del Medio Ambiente
Fecha y hora de recepción	23/06/2022 11:45:48 AM
Fecha de caducidad de plazo	06/07/2022
Información solicitada	Buenos días me pueden proporcionar la lista de las especies fallecidas dentro de los 3 Zoológicos de la Ciudad de México: Zoológico de San Juan de Aragón, Zoológico de los Coyotes y Zoológico de Chapultepec, con fechas actualizadas de este año 2022 hasta el día de hoy si son tan amables. Favor de enviar la solicitud al correo [REDACTED] Gracias.
Datos adicionales	
Archivo adjunto	

**Respuesta a la solicitud**

Se hace entrega de la información solicitada a través del medio electrónico gratuito del sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

Fecha y hora de entrega de información	05/07/2022 18:35:57 PM
Respuesta Información Solicitada	SE ADJUNTA OFICIO
Archivo(s) adjunto(s)	1070.pdf

**Fundamento Legal**

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Autenticidad del acuse	4b54637e960d0206c17e7e0af6c30b09
------------------------	----------------------------------

En ese sentido, es importante traer a colación lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Transparencia, que establece lo siguiente:

**“Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.**

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el sujeto

obligado deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional.

En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional.

No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.  
[...]

Del precepto legal en cita, sustancialmente se desprende lo siguiente:

- El plazo máximo de respuesta a las solicitudes de información es de nueve días hábiles.
- El plazo referido comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de información.
- De manera excepcional, dicho plazo podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más.

Señalado lo anterior, en el caso concreto es posible colegir que, **a partir de la fecha de presentación de la solicitud de información el veintitrés de junio, el sujeto obligado contó con un plazo de hasta nueve días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información materia del presente medio de impugnación, por lo que el plazo transcurrió del viernes veinticuatro de junio al miércoles seis de julio de dos mil veintidós**, dejando de contarse los días veinticinco y veintiséis de junio y dos y tres de julio de dos mil veintidós. Lo anterior de conformidad con los artículos 10 y 206 de la Ley de Transparencia y 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Fecha de la solicitud	junio					julio			
23 de junio	24	27	28	29	30	1	4	5	6
Días para dar respuesta a la solicitud	1	2	3	4	5	6	7	8	9

En mérito de lo expuesto, este Instituto de Transparencia arriba a la conclusión de que **se actualiza la causal de improcedencia prevista en el artículo 249, fracción III de la Ley de Transparencia, admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia.** Lo anterior ya que el sujeto obligado proporcionó respuesta a la solicitud materia del presente recurso, dentro del plazo legal, además dicha respuesta fue proporcionada en el medio que señaló el particular como formato de entrega de la información petitionada, tal y como lo señaló en su pedimiento informativo, esto es, proporcionó la respuesta al pedimiento informativo materia de la solicitud el **cinco de julio de dos mil veintidós, en electrónico, a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia.**

Por todo lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

## R E S U E L V E

**PRIMERO.** Por las razones señaladas en el Considerando Segundo de la presente resolución y con fundamento en el artículo 244, fracción II y 249, fracción III de la



Ley de Transparencia, se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión, por actualizarse una causal de improcedencia.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.



EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.4246/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, por **unanimidad de votos**, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

MSD/MJPS/NGGC

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**